

Álvarez lamenta que nueva Ley de Montes permita el pastoreo en zonas quemadas

26 octubre 2017

La consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, María Jesús Álvarez, ha reconocido hoy que, tras la oleada de incendios de este mes, la gran prioridad es evitar la pérdida de suelo por erosión con acciones entre las que, según ha dicho, "lamentablemente" no podrá incluirse la prohibición del pastoreo en los montes calcinados.

"La prioridad es afrontar la pérdida de suelo por erosión, proteger esas zonas incendiadas y evitar su destrucción, y para eso se adoptarán medidas como la retirada de la madera quemada y la restauración de la cubierta vegetal. Lamentablemente no podemos acotar el pastoreo", ha subrayado la consejera en referencia a la nueva Ley de Montes.

Con la modificación introducida el pasado mes de marzo en la Ley de Montes y Ordenación Forestal del Principado, promovida por el PP y apoyada por el PSOE, Asturias ha pasado a ser la única comunidad autónoma que no acota las zonas quemadas al pastoreo.

Según la consejera, "es urgente determinar las áreas críticas en función de la pendiente y el tipo de suelo" para evitar la erosión y la contaminación de cauces para acometer a continuación unos trabajos de restauración que requerirán de cuantiosos recursos ya que el coste medio por hectárea se sitúa en los 5.000 euros.

La titular de Desarrollo Rural ha incidido en que, a la hora de abordar su restauración, la posibilidad de acotar un terreno al pastoreo "es una herramienta más, pero no es la herramienta" y que para ella, "ni siquiera es una medida estrella".

El fuego ha arrasado en lo que va de octubre un total de 12.825 hectáreas de terreno, de las que 11.935 hectáreas corresponden a terrenos y montes de los cinco concejos del suroccidente asturianos: Ibias, Degaña, Tineo, Cangas del Narcea y Allande.

Álvarez respondía así en el pleno de la Junta General del Principado a una interpelación de la diputada de Foro Carmen Fernández en la que ha cuestionado las políticas de prevención de fuegos forestales, y a una pregunta de la diputada de Podemos Paula Valero sobre las medidas de protección de los suelos quemados.

La consejera ha dicho que es falso que no haya una política de prevención o que no haya medios de extinción, "porque hay un servicio bien dotado", y ha subrayado que hay que mantener una política de "tolerancia cero a quien quema el monte".

"No hay que utilizar los incendios como un arma política arrojadiza. Debe haber amplitud de miras y visión de Estado", ha afirmado la consejera, tras reconocer que 2017 se va a convertir en uno de los peores años de la serie histórica en cuanto hectáreas calcinadas.

En la oleada de incendios de primavera y la de este mes de octubre ha ardido monte autóctono, de repoblación y monte bajo, se han producido pérdidas muy elevadas y hay vecinos que han perdido bienes, enseres y ganado.

Desde el Gobierno, según la consejera, se está coordinando la puesta en marcha de medidas que ayuden a los afectados, bien canalizando a través de la Delegación del Gobierno la reclamación de los daños asegurados, o contribuyendo a paliar los que no lo estaban.

La Consejería ha pedido también al Ministerio de Agricultura colaboración en los trabajos de restauración y se ha dirigido a Galicia y Castilla y León para trabajar juntos en una misma dirección a la hora de evitar los riesgos de erosión derivados de estos incendios.